

Evaluación Social

Fecha 07 de junio 2022

Donación del CEPF: "CRTM (112972)"

Beneficiario: CONCEJO REGIONAL TSMANE MOSETENES PILON LAJAS

**Título del Proyecto: IMPLEMENTING THE PILÓN LAJAS
MANAGEMENT AND INDIGENOUS LIFE PLAN,
BOLIVIA**

**Localización del proyecto: RESERVA DE LA BIOSFERA Y TIERRA
COMUNITARIA DE ORIGEN PILÓN LAJAS**

Resumen de donaciones.

1. Organización beneficiaria; CONCEJO REGIONAL TSMANE MOSETENES PILÓN LAJAS
2. Título del proyecto: **IMPLEMENTING THE PILÓN LAJAS MANAGEMENT AND INDIGENOUS LIFE PLAN, BOLIVIA**
3. Código del proyecto **CEPF- 112972**
4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses) **126.099,00**
5. Fechas propuestas de desembolsos: **Julio 2022 - noviembre 2023**
6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto: **Reserva de la Biosfera y Tierra comunitaria de origen Pilón Lajas - Bolivia**
7. Fecha de preparación de este documento **07 junio 2022**

8.-Pueblos Indígenas afectados:

En La Región cercana al proyecto, se tiene varias etnias indígenas, de la cuales en la reserva de la Biosfera y Tierra comunitaria de Origen Pilón Lajas, se encuentran 3 etnias, estos son: Los tsimanes, Los Mosestenes y los Takanas. En total dentro de la Reserva se tiene cerca de 500 familias de las 3 etnias. El territorio donde ellos habitan, también es área protegida, administrada por el gobierno central a través del Servicio Nacional de Areas Protegidas (SERNAP). Por ser área protegida, creada bajo normas nacionales, se tiene algunas limitaciones en la utilización de los RRNN y actividades que se realizan. Por lo que toda acción de las familias, se encuentra descrita en el plan de vida/Plan de manejo, actualizado, con el apoyo de CEPF, hace pocos años atrás. Las familias indígenas, tienen un solo documento de propiedad de todo el territorio, por lo que no pueden, vender, hipotecar etc. Ellos viven de los productos que proporciona el bosque, además que tienen pequeñas parcelas productivas, donde cultivan los principales productos con que se alimentan diariamente. Sus condiciones de vida, son muy precarias, ya que siempre han sido marginados por la mayoría de los gobiernos, que retacean su apoyo en términos de desarrollo hacia estos pueblos indígenas de la Amazonía Boliviana.

Por estos motivos, es que el proyecto busca implementar el Plan de manejo/Plan de vida, que se actualizó y donde se establece programas específicos, para todos los temas, que buscan el bien estar de los indígenas de Pilón Lajas.

9. Resumen del proyecto propuesto:

El proyecto, propuesto, es la implementación del plan de manejo plan de Vida de la RB TCO PL, donde se encuentran poblaciones indígenas de 3 etnias. En este territorio de Pilón Lajas, encontramos 23 comunidades indígenas que buscan la protección de su territorio frente a una serie de amenazas identificadas como es la construcción de represas hidroeléctricas (2); explotación petrolera; explotación de minería ilegal; y construcción de caminos no planificados. El proyecto busca enfrentar dichas amenazas a través del fortalecimiento institucional, de los dirigentes y de jóvenes líderes del CRTM, así como de brindar mayores capacidades del control territorial en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); mayor capacidad de difusión y comunicación; generar mayor capacidad de sostenibilidad financiera y; finalmente, la generación de ingresos económicos a partir de una iniciativa innovadora y sostenible de producción de aceites esenciales.

10. Impactos potenciales:

Los impactos positivos, que se espera al ejecutar el proyecto, son:

- Al menos 250000 has cuentan con una gestión fortalecida en el KBA prioritario BOL037, incluyendo un sistema de protección más eficaz, coordinación más estrecha entre CRTM y SERNAP con una estrategia para contrarrestar amenazas a la biodiversidad y los medios de vida locales, etc.
- El Consejo Regional T'simane Mosekene de Pilón Lajas ha incrementado su desempeño en sus capacidades de sostenibilidad institucional (CSST) y en el tema de género (GTT) en, al menos, un 10% de cada uno de estos ámbitos.
- 200 habitantes (40 familias) beneficiados directamente con ingresos familiares adicionales de, al menos, 500 Bs/mes
- 1000 beneficiarios indirectos por acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, resolución de conflictos, liderazgo y otros, con eventos que se ejecutarán con participación de representantes de las 23 comunidades.
- Incremento de la puntuación METT de la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas en, al menos, 3 puntos a la conclusión del proyecto
- El 100% de las iniciativas productivas y de fortalecimiento organizacional consideradas en el presente proyecto se desarrollan con enfoque de género
- Al menos 40 familias generan recursos adicionales por el aprovechamiento de los Recursos Naturales del territorio y aportan, al menos, un 5% de sus beneficios finales al CRTM, para contribuir a su funcionamiento autónomo
- Al menos 4 especies consideradas vulnerables, en peligro de extinción o en peligro crítico (por ejemplo: Ara militaris, Ateles chamec, Tapirus terrestris, Tayassu pecarí), están mejor protegidos y la población es más sensible a su situación y vulnerabilidad.
- A largo plazo, la KBA BOL37 se mantiene en buen estado de conservación y alberga una importante población indígena que, de manera conjunta con el SERNAP controlan y protegen el territorio y reserva de la biosfera.

Entre los impactos negativos se puede considerar los siguientes:

- Reacción de grupos de minería ilegal, que pueden dividir a comunidades y generar amenazas hacia algunas familias o comunidades;
- Reacción de sectores de gobierno que consideran que las grandes obras pueden realizarse por encima de los derechos de los pueblos indígenas porque para ellos son beneficios para todo el país
- División interna, por sectores influyentes que pueden incidir en algunos líderes indígenas hacia tomar decisiones que no sean consensuadas con el conjunto del CRTM;

11. Preparación participativa:

El presente proyecto es el resultado de un proceso ampliamente participativo realizado por más de dos años (2019-2020) que derivó en la elaboración y aprobación final del Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas. En este proceso participaron las 23 comunidades de la Reserva discutiendo y acordando acciones de control del territorio, fortalecimiento organizacional, incluida la

sostenibilidad de la organización indígena CRTM y la búsqueda de alternativas productivas sostenibles. Este Plan fue aprobado por cada uno de los representantes de las 23 comunidades indígenas que conforman el CRTM y luego por el SERNAP y finalmente por el Ministerio de Medio Ambiente en octubre 2021.

Las acciones del Plan de Manejo y Plan de Vida se organizan en siete ámbitos estratégicos de gestión, que son:

1. Marco político, normativo e institucional para la gestión;
2. Preservación del patrimonio natural y cultural;
3. Desarrollo económico social sostenible;
4. Participación social en la gestión;
5. Vinculación con el contexto territorial (local, nacional e internacional);
6. Fortalecimiento de las capacidades de gestión y;
7. Gestión de financiación sostenible.

El presente proyecto contribuye directamente a los siguientes ámbitos:

Ámbito 2) Preservación del patrimonio natural y cultural, a través del Componente 1 del proyecto que busca la protección de la biodiversidad del territorio mediante tres resultados concretos: i) la elaboración de una estrategia de mitigación de amenazas; ii) el apoyo a la implementación del plan de protección y mitigación conjunta; y iii) la educación y concientización de niños y jóvenes escolares sobre la biodiversidad amenazada del territorio.

Ámbitos 4) Participación social en la gestión; 6) Fortalecimiento de las capacidades de gestión; y 7) Gestión de financiamiento sostenible, a través del Componente 2 que se orienta al fortalecimiento institucional del CRTM a través de: i) capacitaciones a líderes hombres y mujeres del CRTM en la temática de gestión territorial; ii) apoyo a la capacidad administrativa y equipamiento mínimo para la oficina del CRTM; iii) apoyo a la capacidad comunicacional; y iv) desarrollo de una estrategia de sostenibilidad financiera y establecimiento de una plataforma interinstitucional de apoyo a Pílon Lajas.

Ámbito 3) Desarrollo económico social sostenible, a través de la implementación de un proyecto productivo de extracción aceites esenciales y su comercialización. El proyecto se desarrollará con participación exclusiva de al menos 40 mujeres de 4 comunidades. Esta iniciativa productiva no es nueva, sino que será una réplica del trabajo productivo que actualmente ya lleva tres años en el sector del Río Quiquibey de la Reserva.

Todas las decisiones, que se toma en el CRTM, son de mutuo acuerdo y de consenso general de las 23 comunidades, la dirigencia del CRTM, junto al técnico, regularmente hacen recorridos por las comunidades, donde se debate todo el accionar del CRTM, y donde se instruye lo que se debe hacer.

12. Estrategias de Mitigación:

En caso de presentarse conflictos, a raíz del presente proyecto, se tratará de mantener siempre:

Para el caso de los impactos no deseados mencionados en el punto 10, el proyecto ha previsto:

La realización de reuniones regulares semanales para toda la dirigencia del CRTM y de todo el equipo técnico, que mantenga informados a los líderes y reciba una retroalimentación para evitar que las acciones técnicas tengan un impacto en los aspectos políticos, con sectores y con autoridades nacionales.

Se ha previsto incorporar un componente de comunicación y difusión del proyecto que permita mantener informados no solo a las autoridades del CRTM, autoridades del SERNAP, municipales y del Gobierno Nacional, sino también a actores aliados de la sociedad civil para que el CRTM no se encuentre solo frente a las amenazas.

Como mencionado en el punto anterior "Preparación participativa"; el proyecto se enmarca plenamente en el Plan de Manejo y Plan de Vida de Pilon Lajas, documento que ha sido aprobado en última instancia por el Ministerio de Medio Ambiente, la autoridad competente para la gestión de la Reserva de la Biosfera Pilon Lajas, por lo tanto se cuenta con un aval oficial para todas las acciones que se están desarrollando en este proyecto.

13. Seguimiento y evaluación:

El seguimiento y evaluación a la política de salvaguarda para pueblos indígenas, se lo realizará junto al monitoreo general de todo el proyecto, sin embargo se describirá algunos detalles específicos sobre este tema, como ser el sentir de los comunarios sobre el proyecto, si cubre sus expectativas, especialmente de aquellos que se encuentren en las comunidades, donde se realiza los proyectos productivos, Así también los resultados del proyecto, que influyen en las familias indígenas, respecto al territorio y a los recursos naturales, principalmente este sondeo de opinión, se lo realizará en las asambleas de corregidores, donde también hay, participantes de base, que pueden expresarse y efectuar reclamos, en caso de estar incómodos con el proyecto y si pueden hacer recomendaciones, para efectuar ajustes oportunos, que mejoren los resultados del proyecto. Incluso, si son medidas severas que les obliguen a mover a la familia hacia otros lados. En ese caso se deberá efectuar charlas con entendidos en el tema para aplicar correctivos y enmiendas.

La evaluación sobre la política referida, a pueblos indígenas, se la realizará en una de las últimas sesiones que tendrá el CRTM, próximo a concluir el proyecto. Para esto se buscará la emisión de una resolución sobre las dos políticas que involucran al proyecto en cuestión.

14. Mecanismo de Reclamo:

El proyecto implementará en el primer mes del proyecto. Este "Mecanismo de Quejas" se aplicará en cada uno de los eventos que se desarrollen en el marco del proyecto

durante toda la vida del mismo y estará abierto a todas las personas, tanto población indígena como otros actores vinculados al proyecto para presentar de manera segura y discreta cualquier queja que tengan sobre las acciones del proyecto o sobre el personal que lo está implementando.

El principio que guía el Mecanismo de Quejas será que toda persona que tenga alguna observación o queja sobre el desarrollo de este proyecto tenga facilidad para presentar en forma escrita y, si fuera necesario, con apoyo del propio personal del proyecto, preparar una queja oral hacia un formato escrito con la presencia de testigos para evitar cualquier forma de desviación de la queja presentada. El mecanismo se organiza en los siguientes componentes:

1. Un formato para ser llenado por cualquier parte interesada, respecto a alguna queja del proyecto.
2. Un banner o equivalente con las instrucciones para el llenado y envío de la queja.
3. En las instrucciones se incluye el apoyo para que cualquier persona, sea del proyecto o independiente, pueda colaborar a personas iletradas a presentar su queja, incluso con apoyo para la traducción del idioma nativo Tsimane, Moseño o Tacana a Español.
4. La queja presentada será procesada de la siguiente manera:
 - a. Por el Coordinador del Proyecto que la copiará y enviará la misma al Coordinador RIT del país y a la Directora de Donaciones
 - b. Incluirá las medidas aplicadas y la forma en que esta queja haya sido solucionada.
 - c. Se explicará a la persona que hizo la queja que si no está conforme con el resultado de la solución planteada en el lapso de 15 días, se podrá elevar la queja a la Directora de Donaciones de CEPF con copia al Equipo RIT en Bolivia.
5. Si aún la queja no fuera solucionada esta será elevada la Línea Directa de Ética de CI.
6. Este mecanismo de quejas estará a disposición de cualquier interesado de manera permanente en las oficinas del CRTM en Rurrenabaque y en cada uno de los eventos participativos que el CRTM organice en el marco del presente proyecto.

Las direcciones que serán puestas a disposición de todas las personas son:

Presidente del CRTM:
Email: crtm-pl@hotmail.com
Teléfono: +591 63161902

Coordinador del proyecto del CRTM:
cherromaym@hotmail.com
Teléfono: +591 74700715

Equipo RIT en Bolivia, ACEAA:
Teléfono: +591 71591766
Email: info@conservacionamazonica.org.bo

Directora de Donaciones de Andes Tropicales de CEPF:
Email: cepf@cepf.net
Teléfono: +1 703-341-2400

La información que será presentada a toda persona será:

Código de proyecto: CRTM 112972 DE CEPF

Texto informativo:

Sr. Beneficiario del proyecto, CRTM 112972 de CEPF, si usted tiene algún reclamo que efectuar sobre el proyecto, puede efectuar su reclamo, de acuerdo al formato de quejas siguiente, a las siguientes instancias:

En una primera instancia será a la Presidencia del CRTM y Coordinación del proyecto; en una segunda instancia será a la Directora de Donaciones de CEP.

Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede presentar la queja a través de la Línea Directa de Ética de CI (línea telefónica gratuita en Estado Unidos: +1-866-294-8674 / portal web seguro: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>).

15. Presupuesto: Los costos que demanden la solución de los problemas no incluye un presupuesto especial. Sin embargo, de ser necesario se utilizarán recursos destinados a comunicaciones hasta un monto máximo de \$300.